

A N E X O

DNI: 26037409Y.
 Primer apellido: Zabala.
 Segundo apellido: Ordóñez.
 Nombre: Álvaro.
 Código P.T.: 9296910.
 Puesto de trabajo: Gabinete Normalización y Calidad.
 Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

DNI: 28.600.310V.
 Apellidos: Ibáñez Ruiz del Portal.
 Nombre: Margarita.
 Puesto de trabajo: Sv. Coord. Invers. y Func. Pública Local.
 Código P.T.: 3328410.
 Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
 Centro Directivo: Dirección General Administración Local.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 14 de julio de 2008 (BOJA núm. 148, de 25.7.2008), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre),

R E S U E L V O

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaria General Técnica, de fecha 20.6.2008 (BOJA núm. 131, de 3.7.08), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaria General Técnica en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera.

ANEXO II

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto. Trabajo	Pto. Trabajo Adjud.
	Consejería/Org. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28.449.207-R	CONRADI	FERNÁNDEZ D.G. ASISTENCIA JUR. VICT. VIOLENCIA	CECILIA D.G. ASISTENCIA JUR. VICT. VIOLENCIA	11498510 SEVILLA	SV. ASISTENCIA JURÍDICA VÍCTIMAS SEVILLA
44.037.819-H	GÓMEZ	HERRERA D.G. ENTIDADES Y COOP. CON LA JUSTICIA	Mª LUISA D.G. ENTIDADES Y COOP. CON LA JUSTICIA	3328610 SEVILLA	SV. COOPERACION CON LA JUSTICIA SEVILLA